

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3910 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 24.01/2012, por auto de fecha 20 de enero de 2016 se determina la conclusión del concurso de NEXO A.J. 2010, S.L., por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 26 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003170-1